

## PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO E INSPECCION

### PROTECCIÓN PROVISIONAL:

Puede suceder que entre la colocación del parquet y el inicio de operaciones de acabado transcurran semanas o meses. Si así fuera se debe proteger el parquet durante la realización de las diferentes fases de construcción pendientes, con un material adecuado.

Se recomienda siempre un material transpirante.

En el caso de que se tratara de parquets acabados en fábrica, la colocación ha de programarse de forma que coincida con la última fase de acabado y, siempre que sea posible, después de los trabajos de pintura.

**NOTA:** Una vez instalado, mantener siempre las condiciones de higrometría:

- Humedad relativa entre el 30 y el 65%.
- Temperatura: Mínima de 10º C y máxima de 27%.

### ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES:

Es necesario preveer el acondicionamiento adecuado de los locales ( ventilación , calefacción , protección contra la incidencia de radiación solar ...), con el objeto de que el parquet no se vea sometido a variaciones no deseables de humedad que originen variaciones dimensionales no previstas , así como posibles variaciones cromáticas.

Los locales han de mantenerse entre el 50 y el 70% de humedad relativa en zonas de litoral y entre el 35 y el 65% en zonas de interior peninsular.

El mantenimiento de estas condiciones será asumido por el receptor / poseedor de la obra en cada momento.

### INSPECCIÓN PARA LA RECEPCIÓN:

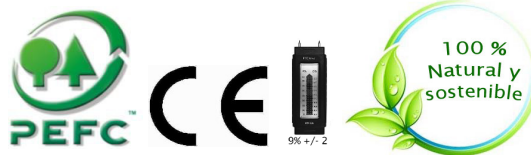
Una vez finalizados los trabajos de colocación, realizar la inspección en compañía del cliente.

La inspección se realizará observando el parquet en posición de pie, con luz natural, detrás del observador.

No utilizar fuentes de luz angular, o inspeccionar a contraluz para la localización de irregularidades en la superficie del suelo.

### CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS:

- Certificación de origen PEFC .
- Fabricación CE con marcado CE.
- Secado a 9% + - 2 según norma UNE EN 13226.
- Madera procedente de bosques autosostenibles.



### OBSERVACIONES IMPORTANTES:

En caso de problemas en fabricación o clasificación, y siempre que no excedan del 5% del volumen total de producto suministrado, se considerarán dichos problemas achacables a potenciales errores humanos y, por tanto, no serán objeto de reclamación alguna.

Se recomienda, antes de realizar la instalación de cada una de las tablas, observar detenidamente si se ajustan a la clasificación contratada y si la mecanización es adecuada. Una vez instaladas, y en el caso de que hubiera algún tipo de disconformidad, dichas tablas no serán objeto de reclamación alguna . Toda aquella tabla que se instale se considerará válida, no admitiéndose ningún tipo de reclamación sobre la misma.